

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO  
ACTA DE SESIÓN**

**14 de Enero del 2020**

En el Callao, siendo las 10:32 horas del día 14 de Enero del 2020, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao; convocados por el Gobernador Regional del Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, se reúnen los representantes de las instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao, para el desarrollo de la siguiente agenda:

- 1) Instalación y Juramentación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
- 2) Exposición del responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, Gral. EP. Jose Sosa Dulanto Badiola sobre informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2019 – 4to. Trimestre.
- 3) Exposición del responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, Gral. EP. Jose Sosa Dulanto Badiola sobre propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020.
- 4) Propuesta de Inclusión como integrante del CORESEC CALLAO a los representantes del Ministerio de la Mujer, de la Empresa Privada y Compañía de Bomberos.
- 5) Informe sobre pedidos realizados en Sesión del 13 DIC 2019.

Luego que el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y Presidente del CORESEC CALLAO, verificó que existe el quórum respectivo, dio la bienvenida, saludo a los asistentes y cedió la palabra al Gral. EP. Jose Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, quien procedió con la agenda programada.

Se inició con la lectura del D.S. 010 -2019-IN del 08 MAY 2019, que modifica el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a cargo del Crnel. PNP © Edgar Espinoza Olcay coordinador General del CORESEC CALLAO, resaltando los artículos 16 y 17 del reglamento en mención, en donde se informa a los miembros sobre los integrantes que conforman el CORESEC CALLAO y sobre la obligatoriedad de la asistencia de los miembros titulares a todas las sesiones programadas por el CORESEC CALLAO y funciones especificadas en el presente reglamento.

Acto seguido el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y Presidente del CORESEC CALLAO, instaló el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao para este año 2020, en donde cada autoridad representante de cada una de las instituciones que conforman el Comité se presentó, procediendo inmediatamente con el acto de juramentación de los siguientes integrantes:

- Sra. Luz Amelia Sánchez Arredondo, Coordinadora Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Región Callao.
- Sr. Americo Vargas Palomino, representante titular del Instituto Nacional Penitenciario del Callao.
- Gral. PNP Juan Olivera García, Jefe de la Región Policial del Callao.

Continuando con la agenda el Gral. EP. Jose Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, expuso el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al IV Trimestre 2019, en donde indicó que la actividad 22 se logró cumplir al 80%, la actividad 26 al 50% y la actividad 29 sobre implementación de hogares de refugio temporales o centros de protección para víctimas de violencia familiar y de género ningún gobierno realizó esta actividad obteniendo un 0%, el resto de actividades programadas en la matriz 2019 se cumplió en 100%.

Sobre la situación actual de la Seguridad Ciudadana según el Informe Técnico de Seguridad Ciudadana Boletín N° 05 del INEI desde Mayo – Octubre 2019, la Provincia Constitucional del Callao registra una victimización del 29,8 y una percepción de inseguridad ciudadana de 88,4%, en cuanto a la vigilancia, la población manifiesta que existe la presencia de la PNP en un 30%, Serenazgo 34,4% y Patrullaje Integrado 17,6%.

La Región Policial del Callao nos brindó la estadística comparativa de delitos cometidos durante el 4to. Trimestre (2018 -2019) en delitos contra el Patrimonio 2018 (4,066) 2019 (3,018), delitos contra la vida, el cuerpo y la salud 2018 (328) 2019 (393), delito contra la libertad 2018 (302) 2019 (327), delito contra la seguridad pública 2018 (210) 2019 (401), delito contra la administración Pública 2018 (92) 2019 (184), Otros delitos 2018(5,073) 2019 (4,495), Violencia Familiar 2018(3,016) 2019 (3,234).

Asimismo, la Región Policial del Callao durante el 4to. Trimestre ha reportado 7440 patrullajes integrados con la participación en promedio de 93 policías mensualmente.

En la ejecución del Patrullaje Municipal en el 4to. Trimestre 2019 se reportó un total de 13750 y Patrullajes Integrados 3274, se han realizado un total de 60 Operativos Conjuntos con el Ministerio Público, PNP, J.J. VV y Serenazgo.

Espacios públicos recuperados en el 4to. Trimestre 05 distritos del Callao reportaron la ejecución y cumplimiento entre ellos se encuentran Mi Perú, Callao, Ventanilla, La Punta, Carmen De La Legua Reynoso.

Las Consultas Públicas en el 4to. Trimestre fueron realizadas por los 07 Gobiernos Locales, como lo indica el D.S. N° 010-2019-IN del 08 MAY 2019 en su art. 39 que tanto el COPROSEC y los CODISEC deben realizar una consulta pública trimestral no considerándose las consultas de seguridad ciudadana de carácter regional.

La Región Policial del Callao cuenta con 06 Programas Preventivos (JJ.VV, RED DE COOPERANTES, BAPES, PATRULLA JUVENIL, POLICIA ESCOLAR), en el 4to. Trimestre reportaron 1988 actividades.

Entre sus actividades de fortalecimiento a la comunidad se encuentran las capacitaciones o programas en los colegios sobre prevención de la violencia, fomentar prácticas ciudadanas de respeto a la Ley y Construcción de Ciudadanía y actividades cívicas.

Se informó la elaboración de los mapas regionales 2do semestre 2019 con información brindada por la PNP y Gobiernos Locales remitidos oportunamente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

En cumplimiento al D.S. N° 010-2019-IN las sesiones de los Comités se deben realizar cada dos meses, cumpliendo el CORESEC CALLAO satisfactoriamente con la realización de las sesiones con fecha 28 de octubre y 13 de Diciembre 2019, asimismo se remitió el Informe de Evaluación y Desempeño de cada uno de los integrantes del CORESEC CALLAO a la Dirección General de Seguridad Ciudadana con OFICIO N° 1657-2019-GRC/CORESEC-ST.

Se ha cumplido en publicar en la página web del Gobierno Regional del Callao, el directorio, Plan de Acción Regional, acuerdos y Evaluación de sus integrantes.

Seguidamente el Gral. EP. Jose Sosa Dulanto Badiola realizó la exposición del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020, el cual se alinea estratégicamente al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, mediante un conjunto de instrumentos internacionales y nacionales, a nivel nacional con acuerdo nacional, Plan estratégico de Desarrollo Nacional, Política General de Gobierno, además de incorporar los siguientes enfoques transversales a la Seguridad Ciudadana (salud pública, focalización territorial, articulación interinstitucional, género, interculturalidad, seguimiento y monitoreo).

Los Objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2019 – 2023 son 05:

- I. Reducir los homicidios a nivel nacional.
- II. Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.
- III. Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- IV. Promover espacios públicos libres de robo y hurtos.
- V. Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020, es un instrumento de gestión operativa que tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión de respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas, mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana y disminuir significativamente el índice de criminalidad en la Región Callao; fortaleciendo el trabajo multisectorial, mediante la interrelación, asistencia técnica y administrativa de los sectores de las instituciones comprometidas, con la participación de la comunidad organizada.

En la estructura del Plan encontramos el diagnóstico con la definición del problema, enfoques, situación actual con (información sociodemográfica, indicadores, victimización, victimización con armas de fuego, percepción de inseguridad, denuncias de delitos, población penitenciaria, delitos de mayor incidencia en la región, identificación de los recursos con los que cuenta el CORESEC para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana), en el marco estratégico del Plan de Acción Regional están los componentes, objetivos y actividades operativas.

Mediante el Decreto Supremo 010-2019-IN y la Directiva 09-2019-IN -DGSC aprobado con RM N° 2056 del 20DIC2019, establecen lineamientos para el diseño de las políticas y planes de Seguridad Ciudadana, como indica el decreto el CORESEC tiene la función de aprobar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, entre otros planes y programas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito regional. Luego de ser aprobado el presente Plan será remitido al Consejo Regional para la ratificación de la Ordenanza Regional.

Se debe tener en cuenta que los planes de seguridad que se ajustan trimestralmente.

En el presente Plan se muestra información socio demográfica y poblacional. Según el censo 2017, la población de la Provincia Constitucional del Callao es de 994 mil 494 habitantes.

Sobre la situación actual de Seguridad Ciudadana, el INEI reporta que el año 2011, la Región Callao registró el más alto índice de incidencia delictiva en el país siendo el porcentaje de victimización de 41% lo cual fue decreciendo hasta ABR2019 a 28.0 %. Sin embargo a OCT2019 se ha incrementado a 29.8%; en cuanto a percepción de inseguridad ciudadana el año 2010 fue de 80.6%, lo cual se ha ido incrementado a OCT2019 a 88.4% (Fuente: Boletín INEI N° 05 – Noviembre 2019).

La Región Policial del Callao presenta un cuadro comparativo desde el año 2010 a 2019 habiendo un incremento de 131 fallecidos. En caso de los heridos por arma de fuego para el año 2019 es 383. Menores retenidos en el año 2019 ha sido de 723.

Sobre la participación de la población censada en edad de trabajar según distrito, en el censo 2017 en la Provincia Constitucional del Callao, el 77,1% de la población censada que equivale a 766 mil 805 personas pertenecen a la Población en edad a trabajar de 14 y más años. Los distritos cuya tasa de participación superan el promedio de la provincia son La Punta

(87,1%), Bellavista (82,7%), La Perla (82,6%), Carmen de La Legua Reynoso (79,9%) y Callao (78,8%); mientras que en los distritos de Mi Perú (73,1%) y Ventanilla (72,4%) presentan menores porcentajes de participación de la población en edad de trabajar.

En la información de educación señala que en el año 2018 existían 251,144 alumnos, en los niveles educativos en el nivel primario es de 106,808 y secundaria 75,074.

La Problemática en el sector educación es desnutrición infantil, consumo de drogas, pandillaje, trabajo infantil, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual y sida, Maltrato y Violencia en niñas, niños y adolescentes, contaminación por plomo y analfabetismo.

Según el análisis situacional de la Salud de la Región Callao (ASIS 2018) menciona que la Provincia Constitucional del Callao existe aún concentraciones de Plomo en el aire en zonas como Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Ramón Castilla.

El 78,5% de las viviendas se abastecen con agua de Red Potable Pública, 9,7% dentro de la vivienda y 6,5% a través de pilones públicos.

El vector *Aedes Aegypti* transmisor del dengue, chikunguya y virus zika continúa dispersándose en forma inmadura (larvas) en casi todos los distritos del Callao. Existe mayor tendencia al envejecimiento.

La tasa de natalidad para la Región Callao en el año 2018 fue de 15.8 nacidos vivos por 1000 habitantes, la tendencia es ligeramente descendiente.

La incidencia de la pobreza en la Provincia Constitucional del Callao ha venido descendiendo, así entre el 2010 y 2014 ha disminuido en 4,8 puntos porcentuales existen diferencias en la distribución en los distritos, mientras que Ventanilla presenta el valor más alto, La Punta presenta el valor más bajo. En la Provincia Constitucional del Callao la esperanza de vida al nacer es superior y la más alta a nivel nacional. Presenta tendencia ascendente, en el quinquenio 2010-2015 fue 77.68 años incrementándose a 78.38 años en el 2015—2020, con un promedio de 75.68 años en hombres y 81.22 en mujeres.

Los casos de VIH, a diferencia de los casos de SIDA; se han incrementado considerablemente en los últimos 5 años probablemente por la intensificación de los tamizajes que permiten una detección más temprana de la infección que retrasa el desarrollo de la etapa SIDA.

En la Región Callao se estimó en 10539 años el AVPP (Años de Vida Potencialmente Perdidos) que es un indicador que mide lo que pierde la sociedad al morir personas jóvenes y/o fallecimientos prematuros, para las 10 primeras causas de mortalidad para el año 2018. La mayor causa fue la agresión con disparos de armas de fuego con 3760 de AVPP.

Se registra en la Región Callao 3897 defunciones, representando una TBM de 3.7 por 1000 habitantes. Asimismo, se mantiene estable la tasa de mortalidad general en los últimos años. La primera causa de muerte general en la Región Callao sigue siendo Neumonía con 15% (585), igual que en el año 2017. El distrito del Callao es el distrito que presenta el mayor número de fallecidos con un 2050 (52.6%) del total regional.

En la población penitenciaria del establecimiento penal Sarita Colonia hay un total de 3199 reclusos.

En las actividades operativas son en base de los objetivos regionales y tomando como línea principal las actividades determinadas en el Plan Nacional y el alineamiento estratégico nacional se ha elaborado una matriz de actividades con responsabilidad para cada entidad conformante o no del Comité. Asimismo, se ha tomado en consideración el diagnóstico realizado con la información brindada por las entidades y /o la existente como data oficial en el INEI, PNP, Ministerio Público, Poder Judicial y otros. Todas las actividades previstas en el Plan Nacional y en esa Línea en el Plan Regional cuentan con presupuesto, debiendo disponerse o coordinar modificaciones correspondientes.

Para la determinación de actividades que están en el Plan Nacional y que han sido incorporados al plan regional se ha tomado en cuenta, además de lo dispuesto en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 lo siguiente: resultado del diagnóstico, Priorización, alineamiento con instrumentos de gestión regionales y nacionales y viabilidad.

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020 se empezó a formularse desde el 20 DIC2019, fecha en que se aprobó la Directiva 009-2019-IN del Ministerio del Interior que regula el diseño de los planes. El presente Plan servirá de base para la formulación de los planes provinciales y distritales.

Culminada la exposición del Gral. EP Jose Sosa Dulanto Badiola y luego de las intervenciones de los integrantes del CORESEC CALLAO se solicita la aprobación del Informe Trimestral y del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020.

**Gral. Juan Olivera García, Jefe de la Región Policial del Callao.-** Enfatizó que la educación en los niños es fundamental para que el Callao mejore, siendo uno de los grandes problemas la delincuencia en el Callao y exhortó a las autoridades a trabajar unidos y que se debe invertir en la seguridad, y que vienen recibiendo el apoyo de recursos logísticos por la embajada americana y que solicita que se vialicen sus pedidos realizados al Gobierno Regional.

**Sr. Dante Jose Mandriotti Castro, Gobernador Regional y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.-** Preciso que se viene trabajando en la educación con programas de psicólogos en los colegios de la Región Callao, deportes para mantener la mente sana de nuestros jóvenes, además de enviar a una capacitación en España a 194 docentes chalacos de los 3 niveles educativos, también indicó que se ha invertido en una Banda Sinfónica Juvenil conformado por 60 niños, con instrumentos comprados por el Gobierno Regional del Callao, porque a través de la música se contrarresta la

violencia, programas para el adulto mayor, en cuanto a la Seguridad mencionó que se han realizado dos convenios, uno es sobre la instalación cámaras de seguridad en todo el Callao cercado y el otro es sobre la repotenciación de la flota vehicular de la PNP con 25 unidades móviles especiales para un trabajo estratégico y reducir la delincuencia que nos invade. Resaltó que con decisión política y trabajo en equipo se pueden lograr cumplir con los objetivos trazados para el bienestar de nuestra población.

**Gral. EP. Jose Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO.**- Preciso que sobre el requerimiento de la PNP, es necesario que se detalle las especificaciones técnicas de lo solicitado, por ser el área usuaria del requerimiento.

**Sr. Luz Amelia Sánchez Arredondo, Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de la PNP del Callao.** - precisó que el Plan está diseñando estratégicamente para un buen trabajo en bienestar de la población, mencionó textualmente "que una cosa es decir si se puede y otra cosa es ejecutarlo. La Policía Nacional tiene muchas necesidades y es importante el apoyo. Otro país como la embajada de EE.UU, viene brindando su apoyo como implementando la flota vehicular PNP, comisaria es un ejemplo a seguir, todos debemos juntarnos y trabajar en un solo sentido con un solo fin, para salir adelante. Actualmente existen 720 Juntas Vecinales con 5700 personas con un voluntariado a favor de nuestra familia policía. Solicitamos la disponibilidad de las autoridades apoyando en las diferentes actividades que realizamos y trabajemos de la mano con la Policía".

**Abog. Pedro López Barrios, Alcalde Provincial del Callao.** - Mencionó que la Prevención es la resocialización y readaptación, además añadió que un gobernante debe invertir en su población y que la única manera de poder superar la inseguridad es brindar las mejores oportunidades sociales a la población y la educación. Trabajar en obras públicas en infraestructuras para talleres productivos para que se puedan defenderse en la vida y desarrollarse como persona en su medio natural que es la sociedad.

**Gral. EP. Jose Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO.**- Enfatizó que las sesiones del CORESEC CALLAO tiene como finalidad reunirse para tomar acciones por ello:

Se propone a los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, un Decreto de Urgencia para la formalización del Serenazgo Regional que plantea mediante el Decreto de Urgencia que se autorice a los Gobiernos Regionales (nivel nacional) para que, a solicitud de los Titulares de los gobiernos locales de su jurisdicción, **puedan realizar modificaciones presupuestales a nivel Funcional Programático, a efectos de financiar gasto corriente** y contratar personal que se destinará a las distintas localidades de las jurisdicciones declaradas de Alta Prioridad en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, el Gobierno Regional del Callao viene prestando este apoyo a las municipalidades pero se requiere de una norma jurídico normativa que haga posible su formalización: **DECRETO DE URGENCIA aprovechando la ventana del interregno parlamentario** que vence el 30 de enero de 2020.

Solicitando la aprobación de este Decreto de Urgencia para ser remitido al Señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministro del Interior, señorita Ministra de Economía y Finanzas y al Director General del CONASEC para que, el proyecto en su calidad de insumo, sea viabilizado por el poder ejecutivo y sirva como herramienta para **reforzar** las actividades de seguridad ciudadana en los territorios declarados de **ALTA PRIORIDAD** en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

**Se concluyó con los siguientes acuerdos:**

**Primero.-** Inclusión como miembro integrante a los representantes de los Bomberos, Ministerio de la Mujer y Empresa Privada.

**Segundo.-** Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020.

**Tercero.-** Aprobación del Informe de Cumplimiento de actividades correspondiente al IV Trimestre 2019.

**Cuarto.-** Se propone ante los miembros integrantes del CORESEC CALLAO, la aprobación de un decreto de urgencia para la formalización del Serenazgo Regional y ser remitido al ejecutivo para ser viabilizado y ejecutado.

**Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad por los integrantes presentes para la ejecución respectiva.**

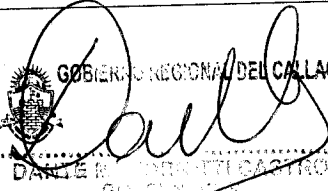


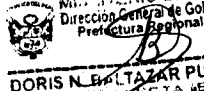
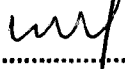
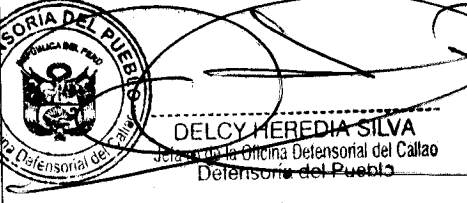

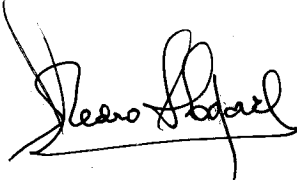
**RESPUESTAS A LOS PEDIDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 13DIC2019**


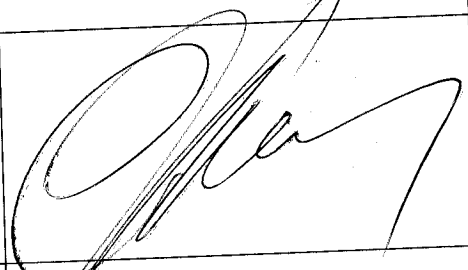
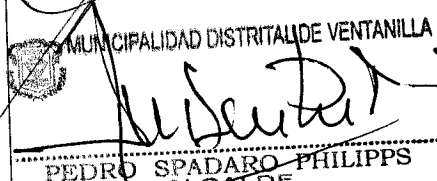

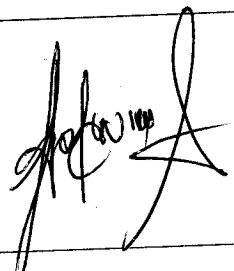

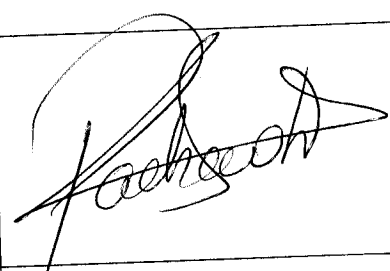
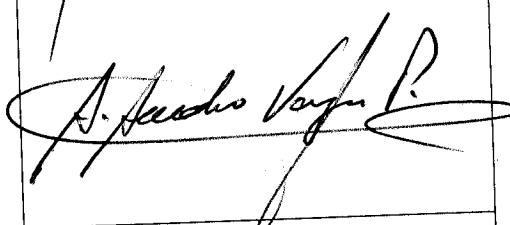

- RESPECTO A LA REUNIÓN CON EL MINISTRO DEL INTERIOR SOLICITADA POR EL ALCALDE DE LA PERLA, se solicitó a los gobiernos locales, establecer en la sesión la agenda única a considerar.

- CON RELACION AL PEDIDO DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PARA REOS PRIMARIOS, el representante del INPE consultado al respecto informo que no existe ningún proyecto de inversión previsto.

**Sr. Dante Jose Mandriotti Castro, Gobernador Regional y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.**- Agradeció la presencia de las autoridades e instó a seguir trabajando por reducir la inseguridad de la Región Callao de forma unida y proactiva.

Siendo las 12:27 hrs. se da por concluida la sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST- FIRMA / FIRMA
01	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DANTE MANDRIOTTI CASTRO
02	ABOG. YESSICA PAOLA VITERI VALIENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.	 PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA YESSICA PAOLA VITERI VALIENTE JUEZ TITULAR SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA PERMANENTE DEL DISTRITO DE VENTANILLA Y MR PERU
03	ABOG. GILBERTO OSCAR PINILLOS CADILLO	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA.	 Gilberto Oscar Pinillos Cadillo Fiscal Provincial Tribunal Provincial de Ventanilla
04	LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO	 MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Gobierno Interior Prefectura Regional del Callao DORIS N. BALTAZAR PUMARICRA PREFECTA (E)
05	GRAL.PNP. JUAN LEONIDAS OLIVERA GARCIA	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	 OA- 96525 JUAN LEONIDAS OLIVERA GARCIA GENERAL PNP JEFE REGPOL-CALLAO
06	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DE PUEBLO DEL CALLAO	  DELCY HEREDIA SILVA Jefa de la Oficina Defensorial del Callao Defensoría del Pueblo
07	DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO	

08	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	
09	SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	
10	DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.	  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PEDRO SPADARO PHILLIPS ALCALDE
11	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	
12	LIC. GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC	
13	DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO	
14	SR. AMERICO VARGAS PALOMINO	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.	
15	SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ ARREDONDO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.	

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO**  
**2020**

Siendo las 10:32 horas del día 14 de Enero del 2020, en las instalaciones del despacho de la Gobernación Regional del Callao, en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020, estando presentes las siguientes autoridades:

<b>Miembro del Comité</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución:</b>
<b>SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO</b>	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
<b>ABOG. YESSICA PAOLA VITERI VALIENTE</b>	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
<b>ABOG. GILBERTO OSCAR PINILLOS CADILLO</b>	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA.
<b>LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA</b>	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
<b>GRAL.PNP. JUAN LEONIDAS OLIVERA GARCIA</b>	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
<b>DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA</b>	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
<b>DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
<b>ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
<b>SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
<b>DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
<b>ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
<b>LIC.GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES</b>	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
<b>DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS</b>	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO
<b>SR. AMERICO VARGAS PALOMINO</b>	Miembro	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.
<b>SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO</b>	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DEL CALLAO  
Av. Juan Pablo II N° 140 -Bellavista

“Año de la Universalización de la Salud”

## ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2020

Siendo las 10:32 horas del día 14 de Enero del 2020, en las instalaciones del despacho de la Gobernación Regional del Callao, en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2020, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Institución:
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
ABOG. YESSICA PAOLA VITERI VALIENTE	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
ABOG. GILBERTO OSCAR PINILLOS CADILLO	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA.
LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GRAL.PNP. JUAN LEONIDAS OLIVERA GARCIA	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
LIC.GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO
SR. AMERICO VARGAS PALOMINO	Miembro	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.





**ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – IV TRIMESTRE 2019.**

Siendo las 10:32 horas del día 14 de Enero del 2020, en las instalaciones del despacho de la Gobernación Regional del Callao, en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondientes al período de Octubre a Diciembre 2019, estando presentes las siguientes autoridades.

<b>Miembro del Comité</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución:</b>
<b>SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO</b>	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
<b>ABOG. YESSICA PAOLA VITERI VALIENTE</b>	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
<b>ABOG. GILBERTO OSCAR PINILLOS CADILLO</b>	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA.
<b>LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA</b>	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
<b>GRAL.PNP. JUAN LEONIDAS OLIVERA GARCIA</b>	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
<b>DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA</b>	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
<b>DR. PEDRO JOSE LOPEZ BARRIOS</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
<b>ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
<b>SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
<b>DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
<b>ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE</b>	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
<b>LIC.GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES</b>	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
<b>DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS</b>	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO
<b>SR. AMERICO VARGAS PALOMINO</b>	Miembro	INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO.
<b>SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO</b>	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.

